

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.382 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arso Strahilov Stoimenov, contra la empresa “Alcídez Huete Ballesteros, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 2 de junio de 2009.

Ante su señoría ilustrísima don Antonio Martínez Melero y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini, no comparece el demandante, pero sí su letrado don Jesús María Ortega Ugena, con número de colegiado 48.124, no obstante estar citado en legal forma, según consta en autos, pero sí la demandada “Alcídez Huete Ballesteros, Sociedad Limitada”, representada y asistida por el letrado don Juan de Dios del Toro Lázaro, con número de colegiado 55.572, que no interesa la continuación del procedimiento. Su señoría ilustrísima, a la vista de la no comparecencia del demandante y de lo manifestado por la demandada, pronuncia el siguiente auto:

Auto

En Madrid, a 2 de junio de 2009.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Arso Strahilov Stoimenov de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Arso Strahilov Stoimenov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.704/10)